



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las once horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós se celebró la sesión extraordinaria pública no. 14, en la Sala de Cabildo, con la asistencia de los regidores propietarios; Ana Cecilia González Zuccoloto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Rafael Deheras Domínguez, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum reglamentario.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Oficio que remite el C. **CARLOS ERUBEN ROMERO ALCANTAR**, jefe del departamento de catastro adscrito a la dirección de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del anteproyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, para el ejercicio fiscal 2023, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria en el municipio de Delicias.

5.- Clausura.

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, asistiendo en total dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del reglamento interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

Conmutador
639 470 86 00

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.R. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Fedra González Holguín' written vertically.

Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Pant.', 'alvarez', and others.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma, serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

III.- Previo al inicio de la sesión se somete a consideración del H. Ayuntamiento el orden del día, que les fue enviado anteriormente, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

IV.- para el desahogo del tercer punto de la orden del día, está a consideración de este H. Ayuntamiento el oficio que remite el C. **CARLOS ERUBEN ROMERO ALCANTAR**, jefe del departamento de catastro adscrito a la dirección de finanzas y administración, mediante el cual solicita al h. ayuntamiento la aprobación del anteproyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, para el ejercicio fiscal 2023, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria en el municipio de delicias.

Precisando que respecto a la anterior petición en reunión de trabajo previa personal del departamento de catastro y asentamientos humanos, así como de la Dirección de Finanzas y Administración, explicaron ampliamente, el documento antes mencionado, acordando hacerle algunas adecuaciones y no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue debidamente analizado el oficio y documentos anexos, se tomaron por mayoría de votos los siguientes acuerdos:

Con fundamento en el artículo 28, fracción XL, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el H. Ayuntamiento aprueba el anteproyecto de las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcciones para el año 2023, en los términos propuestos por la Dirección de Finanzas y Administración, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria en el municipio de Delicias, quedando los referidos acuerdos desglosados de la siguiente forma:

ACUERDOS

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Fedra bonzález Holguín' written vertically.]



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

PRIMERO.- Se presentan, para su aprobación, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria en el Municipio de Delicias, durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 6 fracción IV y 21 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua; las cuales se anexan al presente Acuerdo y pasan a formar parte del mismo.

SEGUNDO.- Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2023, consideran una actualización proporcional y acorde a las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria existentes en el Municipio de Delicias, consistente en la incorporación de nuevos sectores, los cuales son homologados respecto a los valores de terreno y construcción, así como la adecuación de valores de terreno en colonias ya existentes; actualización de valores e incorporación de nuevos corredores urbanos; nueva tipología de construcciones y de instalaciones especiales; y, actualización de valores de suelo rústico, específicamente lo siguiente:

1. Tabla de valores por m² de terreno y construcción a valor de reposición nuevo de acuerdo a la estratificación arquitectónica y socioeconómica, adecuándose los valores de terreno y en otros casos dándose de alta nuevos sectores:

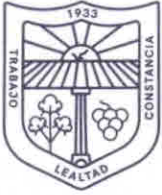
Estratificación Socioeconómica	Sector	Colonia o Fraccionamiento	Terreno	Construcción		
				A	B	C
ADECUACIÓN DE VALORES						
TERRENOS EN BREÑA	55B	HUERTAS (SIN SERVICIOS)	300.00	-	-	-
TERRENOS EN BREÑA	67	FRACC. LOS NOGALES (SIN SERVICIOS)	300.00	-	-	-
HABITACIONAL ECONÓMICO	96	COL ABRAHAM GONZÁLEZ	150.00	2,403.02	1,983.40	1,720.57
ALTA DE SECTORES						
HABITACIONAL ECONÓMICO	210-A	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL SOL	375.00	2,403.02	1,983.40	1,720.57
HABITACIONAL ECONÓMICO	228	(GRANJAS) DE LOTE No. 854	80.00	2,403.02	1,983.40	1,720.57

Commutador
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra González Holguín



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

4. Tabla de instalaciones especiales, **se integra**.
5. Tabla de clasificación de estructura para colocación de anuncios publicitarios, **se integra**.
6. Tabla de valores unitarios por hectárea para suelo rústico ejidal.

Clave de Valuación				Clasificación	Tipo de Propiedad	Calidad	Factor	Valor Unit. (\$/HA)
1	0	1	1	Riego por Gravedad	Privada/Ejidal	1	-	114,803.26
1	0	2	1	Riego por Gravedad	Privada/Ejidal	2	-	87,257.31
1	0	3	1	Riego por Gravedad	Privada/Ejidal	3	-	44,619.92
1	0	4	1	Riego por Gravedad	Privada/Ejidal	4	-	25,101.06
2	0	1	1	Riego por Bombeo	Privada/Ejidal	1	-	79,563.70
2	0	2	1	Riego por Bombeo	Privada/Ejidal	2	-	62,734.78
2	0	3	1	Riego por Bombeo	Privada/Ejidal	3	-	33,491.53
2	0	4	1	Riego por Bombeo	Privada/Ejidal	4	-	15,356.12

RIEGO POR BOMBEO								
7	0	1	1	Temporal	Privada/Ejidal	1	-	17,549.70
8	0	1	1	Pastal	Privada/Ejidal	1	-	1,743.25

Así mismo se ordena remitirlo al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes y agregar el referido ante proyecto, al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma.

Fedra González Holguín

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora Ana Lilia Leyva Holguín, y el regidor Rafael Deheras Domínguez, votaron en contra.

VI- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas con doce minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. Doy fe.....

Fedra González Holguín.